



**Cuestión 1 del
Orden del Día:**

Revisión del estado de las Conclusiones y Acciones

AVANCES Y SEGUIMIENTO A LAS CONCLUSIONES SAM/IG

(Preparado por la República Bolivariana de Venezuela)

RESUMEN

Esta nota Informativa presenta el avance sobre las conclusiones de las reuniones SAM/IG 30 y anteriores respecto a las actividades llevadas a cabo por el Estado venezolano, mediante el Grupo de Estudio e Implantación del Espacio Aéreo SAM (GESEA) y el Grupo de Trabajo de Interoperabilidad (GT-INTEROP).

Referencias:

-Informe Final del Trigésimo Taller/Reunión del Grupo de Implantación SAM/IG/30 (Lima, Perú, del 23 al 27 de octubre de 2023).
-Informe Final de Visita Técnica de la OACI al Estado Venezolano.
-Informe de la misión de asistencia Técnica de la OACI al Estado Venezolano.

1. Antecedentes

1.1 En atención a la invitación de la Oficina Regional Sudamericana OACI, para que los Estado participantes presenten una Nota Informativa resumiendo los avances efectuados en trabajos pendientes, el Estado Venezolano presenta el resumen de las actividades técnicas y el status actual de los proyectos de implantación.

1.2 Nuestro Estado participa, por medio de los especialistas de los Servicios a la Navegación Aérea en las actividades llevadas a cabo por el Grupo de Estudio e Implantación del espacio Aéreo SAM (GESEA) y el Grupo de Trabajo de Interoperabilidad (GT- INTEROP).

1.3 Los ítems enumerados en esta nota de estudio vienen representados por los compromisos adquiridos por los estados de la Región SAM en materia de implantación.

2. Análisis

2.1 En atención a lo antes expuesto, se presenta el análisis del estado de aplicación de las conclusiones y/o tareas acordadas en reuniones SAM/IG a informar por parte del Estado Venezolano, en la Tabla 1 (uno).

3. Acciones sugeridas

3.1 Se invita a la Reunión a tomar nota de la información proporcionada en el presente documento.

TABLA 1
SEGUIMIENTO DE LAS CONCLUSIONES Y TAREAS ESTABLECIDAS EN LAS REUNIONES SAM/IG

1. Optimización de Espacio Aéreo e Implantación de la Navegación basada en la Performance (PBN) en la Región SAM

No.	Tarea a desarrollar	Tareas específicas	Entregables (Plazo previsto para finalización)	Estado de la Ejecución
1-1 1	Conclusión SAM/IG/30-01: Optimización del espacio aéreo de la Región SAM en base a la implantación de módulos APTA y FRTO Que: Los Estados, mediante acciones de las Direcciones/Gerencias/Jefaturas de navegación Aérea, impulsen la implantación de módulos GANP; Operaciones mejoradas de llegada/salida (APTA) y Operaciones mejoradas a través de trayectorias en ruta optimizadas (FRTO), facilitando, en el ámbito de RLA 06 901: Recursos y especialistas para las actividades y estudios referidos a la implantación de dichos módulos; Apoyo a la elaboración de documentos y material técnico regional; Soporte al entrenamiento y capacitación sobre las implantaciones APTA y FRTO; Datos compartidos para cálculo de indicadores KPI Regionales; Soporte a las actividades para la formulación y gestión de Planes nacionales de navegación aérea; Soporte a las actividades del Plan Regional ANP CAR/SAM; y	Actualización de planes de acción FRTO Regional y Planes de acción APTA de Estados. Seguimiento de la implantación APTA y FRTO y asistencia específica a Estados.	Planes de implantación APTA y FRTO ejecutados	El Plan Nacional de Navegación Aérea basado en rendimiento Venezuela, proyecta la elaboración Procedimientos RNP SID, STAR e IAC para pistas seleccionadas, en ese sentido, en el marco del proyecto de mejoras a las operaciones aéreas del Aeropuerto Internacional “Simón Bolívar” de Maiquetía (SVM), el 15 de septiembre del 2021 recibió parte del Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC) la Certificación de Explotador de Aeródromo (CEA) destacando la puesta en servicio de la pista 10R/28L, la cual se activará cuando la pista 10L/28R esté cerrada por cualquier motivo. Así mismo, el día 28 de diciembre del 2023 entraron en vigencia 3 STAR RNAV, 2 IAC RNP y 3 SID RNAV todas para la mencionada pista. Igualmente, en el primer trimestre del año 2024 se iniciaron los análisis y rediseño del Área Terminal (TMA) Maracaibo en función de optimizar las operaciones, mitigar errores y adecuarse a las nuevas necesidades de todos los usuarios del espacio aéreo (inclusively los Servicios a la Navegación Aérea), se ha previsto la entrada en vigencia para el segundo semestre del año 2024. El Estado Venezolano alcanza el 75% en la implantación de la versión 05 de la Red de Rutas ATS SAM especificación de navegación RNAV5. Así mismo, el Estado Venezolano en la actualidad aplica según cartas acuerdo operacionales separación longitudinal de 40 NM con la FIR Amazónico, Georgetown, Piarco, San Juan,

	Entre otros elementos que sean requeridos.			Curazao, Bogotá y Barranquilla. En referencia a la Implantación de la separación mínima longitudinal 20 NM, entre los FIR Maiquetía Bogotá y Barranquilla son consideradas 20 NM de separación longitudinal para las aeronaves que arriben o despeguen en Venezuela y Colombia. EN PROCESO
No.	Tarea a desarrollar	Tareas específicas	Entregables (Plazo previsto para finalización)	Situación de la Ejecución
1-2	Conclusión SAM/IG/25-04 Adopción de la Guía Regional sobre implantación de Procedimientos PBN para pistas de vuelo visual Que: Los Estados SAM adopten la Guía Regional sobre implantación de Procedimientos PBN para pistas de vuelo visual elaborada por GESEA y, en base a ello, aprueben normativa nacional sobre implantación de dichos Procedimientos.	Adoptar la Guía Regional sobre implantación de Procedimientos PBN para pistas de vuelo visual	Emitir la normativa nacional sobre implantación de Procedimientos PBN para pistas de vuelo visual. Al más breve Plazo	El Estado Venezolano no ha implantado Procedimientos de vuelo RNAV Visual - RVFP (RNAV Visual Flight Procedures). El Estado Venezolano adoptó la Guía Regional sobre implantación de Procedimientos PBN para pistas de vuelo visual y ha encontrado oportunidades de mejor que serán tratadas en el marco del SG2 del GESEA. La normativa nacional será elaborada una vez finalizado el trabajo de revisión de la Guía Regional. Por lo anterior, el alcance del documento será para aeronaves de la aviación general y de envergadura CAT A, B y C. PENDIENTE

1-3 3	Conclusión SAM/IG/27-02 Adopción de la Hoja de Ruta 2022–2026: Optimización basada en performance del espacio aéreo SAM Que: a) Los Estados adopten la Hoja de Ruta 2022 – 2026: b) Optimización c) basada en performance del espacio aéreo SAM y, considerando las métricas y plazos que estipula el documento, armonicen su planificación nacional sobre implantación PBN.	Adoptar la Hoja de Ruta de optimización basada en performance	Aplicar referencias técnicas y orientaciones para la implantación PBN Regional. Alineación a las métricas de implantación Octubre 2026	El Estado Venezolano adopto la Hoja de Ruta 2022–2026, en referencia a la Optimización basada en performance del espacio aéreo SAM. EN PROCESO
----------	--	---	---	---

No.	Tarea a desarrollar	Tareas específicas	Entregables (Plazo previsto para finalización)	Situación de la Ejecución
1-4	Conclusión SAM/IG/28-01 Mejoras a las cartas acuerdo operacional ATS, respecto a su contenido, aplicación, vigencia y proceso de suscripción.	Redacción de Material Guía Regional sobre gestión de los acuerdos operacionales ATS (LOA ATS)	Material Regional sobre gestión de las LOA ATS	Cartas acuerdos actualizadas: Venezuela / Colombia ACC Maiquetía- ACC Barranquilla ACC Maiquetía-ACC Bogotá ACC Maiquetía- APP Cúcuta
4	Que: d) SAM/IG y sus órganos contribuyentes impulsen estudios y actividades para la elaboración de Material guía regional sobre criterios para el uso eficiente y seguro de las LOA ATS, respecto a su contenido, aplicación, vigencia y proceso de suscripción. e) Los proveedores de servicios ATS y/o autoridades ATS competentes, a la vez que se implementa lo recomendado en el anterior ítem a), coordinen y gestionen con sus contrapartes la revisión y actualización de las LOA ATS entre Estados, en lo posible una (01) vez al año.	Asistencia y seguimiento de la Secretaría para la revisión y actualización de LOA ATS.	LOAS ATS revisadas y actualizadas en lo posible una vez al año. SAM/IG/31	Venezuela / Curazao ACC Maiquetía-ACC Curazao Cartas acuerdos en proceso de actualización: ACC Maiquetía- ACC Georgetown ACC Maiquetía- ACC Amazónico Cartas acuerdos en Proceso de elaboración: ACC Maiquetía- ACC Piarco ACC Maiquetía- ACC San Juan EN PROCESO

2. Planes y procedimientos de Contingencia

No.	Tarea a desarrollar	Tareas específicas	Entregables (Plazo previsto para finalización)	Situación de la Ejecución
2-1	Conclusión SAM/IG/23-04 Procedimientos para casos de nubes radiactivas o liberación accidental de material radiactivo Que: las Autoridades de Aeronáutica Civil y/o las Autoridades ATS en coordinación con las Autoridades meteorológicas y/u Oficinas de Vigilancia Meteorológicas, implanten procedimientos relativos a la elaboración de SIGMET con la finalidad de: a) Verificar que en sus acuerdos de cooperación ATS/MET se encuentre incluido la información relativa a material radiactivos en los mensajes de intercambios entre las dependencias ATS y MET; b) Prever entrenamiento al personal ATS para los procedimientos vinculados a la recepción de información del VAAC Londres, referidas a materiales radiactivos; y c) Coordinar la inclusión de la liberación accidental de material radiactivo o presencia de nubes radiactivas, en sus Planes de Contingencias.	Elaborar y suscribir acuerdos de cooperación ATS MET, incluyendo información relativa a material radiactivos en los mensajes de intercambios	Acuerdos de cooperación ATS MET suscritos. SAM/IG/26	Carta de acuerdo ATS/MET incluidas en el Plan de Contingencias ATS en caso de liberación accidental de material radiactivo o presencia de nubes radiactivas aprobadas y firmadas. CONCLUIDA
2-2	Conclusión SAM/IG/25-01 Implantación enrutamiento directo estratégico - EDE Que: Los Estados SAM, analicen el material de orientación elaborado por el SG1 GESEA sobre el concepto Enrutamiento directo estratégico – EDE que se ha puesto a disposición de las Administraciones, y coordinen la implantación con IATA y Aerolíneas internacionales, así como con los Estados adyacentes.	Seguimiento a la Implantación del EDE. Análisis de datos de ahorros de combustible suministrado por aerolíneas.	Emisión de AIC y/o SUP AIP de los Estados sobre EDE Al más breve plazo.	Se publicó suplemento AIP A03/C03-2021, entrando en vigencia el 20 de mayo del 2021. Informando la implantación del Enrutamiento Directo Estratégico en el espacio aéreo superior de la FIR Maiquetía, de acuerdo con la estructura de la red de rutas y considerando que la optimización del espacio aéreo concluida en este sentido. COMPLETADO

2-3	Conclusión SAM/IG/27-03 Adopción de la enmienda 1 del Plan Marco para Contingencias ATS de la Región SAM (MCATS/SAM) y alineación de Planes Nacionales.	Seguimiento a la armonización de planes de contingencia ATS	Emisión por parte de los Estados de Planes Nacionales de Contingencia ATS alineados al MCATS.	El Estado Venezolano adoptó la enmienda 1 del Plan Marco para Contingencias ATS de la Región SAM (MCATS/SAM) alineado con los planes Nacionales. Asimismo, se tiene estipulado publicarlos en ENR 1.15 del AIP el Plan de Contingencias ATS en español y en inglés. De igual manera, se está trabajando en un marco normativo para la inclusión de las previsiones contempladas en el MCATS/SAM (Apéndices I y E) dentro de los Planes de Contingencia nacionales a ser aplicado por las dependencias ATS.
7	Que: Los Estados adopten las orientaciones del Plan Marco para Contingencias ATS de la Región SAM, incorporando la enmienda 1 que abarca al Apéndice E y Apéndice I, con el propósito de completar y publicar sus Planes de contingencia ATS nacionales, a efectos de contar con dicha documentación para los eventos regionales sobre optimización de la coordinación ATS y Planes de Contingencia (SAM SUR y SAM NORTE), programados para el segundo semestre del 2022.		No más allá de octubre 2023	EN PROCESO
2.-4	Conclusión SAM/IG/25-03 Actividades para elaborar Plan Marco para Contingencias ATM/CNS de la Región SAM	Elaborar un documento que permita obtener una implantación armonizada de Planes de Contingencia nacionales ATM/CNS, con interfaces a los servicios AIM, MET, Aeropuertos, etc. debidamente concordados con los Estados vecinos, incluso si corresponde, con los estados CAR.	Plan Marco de Contingencia ATM/CNS de la Región SAM.	Estas actividades continúan en proceso, tanto la armonización requerida de los Planes de Contingencia nacionales como lo acordado con los Estados vecinos.
8	Que: Los Estados apoyen las actividades del GESEA para una segunda etapa del MCATS, con miras a la elaboración de material guía para un “Plan Marco de Contingencia ATM/CNS de la Región SAM”.		No más allá de octubre 2023	EN PROCESO

3. Implantación ATFM

No.	Tarea a desarrollar	Tareas específicas	Entregables (Plazo previsto para finalización)	Situación de la Ejecución
3-1	Conclusión SAM/IG/23-01: Aplicación de medidas ATFM de acuerdo al Doc. 9971 y coordinación en casos de contingencia ATS.	Para cumplir las disposiciones del Doc. 9971 y SARPS del Anexo 11 de OACI	Soporte al ATFM y ATC	Venezuela no aplica medidas ATFM debido a que del sistema ATFM se encuentra en proceso de implantación.
9	Que: Los Estados de la Región SAM, con la máxima prioridad, dispongan para sus servicios ATS y ATFM: a) Fortalecer las funciones de los Puestos (FMP) o Unidades (FMU) de Gestión de la Afluencia y dotarles de facultades para coordinación y apoyo a los servicios ATS; b) Definir el perfil y competencias del personal ATFM, e impartir programas de capacitación inicial y recurrente correspondiente para dicho Staff; c) Disponer que la aplicación de medidas ATFM estén basadas estrictamente en el Doc. 9971 ante situaciones que generen desbalance capacidad/demanda, en especial en casos de degradación de capacidad del ATS causada por eventos imprevistos; d) Establecer instructivos y supervisión H24, que garanticen que toda medida ATFM tenga el menor carácter restrictivo para los vuelos internacionales, y que toda medida ATFM sea concordada con las dependencias ATFM y/o ACC adyacentes; e) Disponer la correcta aplicación del proceso ATFM, desde la fase de Planificación ATM hasta la fase de Análisis posterior a las operaciones y control del desempeño; y f) Excluir el uso de NOTAM de Control de Flujo para abordar situaciones de desbalance demanda/capacidad, con la única excepción de la respuesta inicial que un ACC podría requerir en las primeras 12 horas de una contingencia ATS.		SAM/IG/25	Se introdujeron previsiones relativas a la inclusión de medidas ATFM en los Planes de Contingencia ATS, a fin de contribuir a una pronta recuperación de las operaciones. EN PROCESO

3-3 11	Conclusión SAM/IG/26-02 Adopción de la Guía para la implantación del ATFM en la Región SAM 2022- 2026 Que: Los Estados adopten la Guía para la implantación del ATFM en la Región SAM 2022- 2026, de manera armonizada con los objetivos de integración regional de dicho servicio y considerando las fases de implantación y plazos previstos.	Para que los Estados SAM implanten Servicios ATFM nacionales o ATFM crossborder que se adecúen a la magnitud del flujo de tránsito aéreo que gestionan sus servicios ATS, y que respondan correctamente a la solución de desbalances demanda/capacidad en la Región.	Estados ejecutando las orientaciones de la Guía, y alcanzando la Fase IV de la implantación. Diciembre2026	En relación a la implantación de las distintas fases establecidas en la Guía para la implantación del ATFM en la Región SAM 2021- 2025, el Estado Venezolano se encuentra en pleno de proceso de desarrollo de la fase ATFM I (capacidad/demanda y línea base) , la cual contempla la adopción de los análisis de capacidad y demanda; para ello Venezuela cuenta con la Declaración de Capacidad de Pista y Sector ATC del aeropuerto principal de Maiquetía, Aeropuerto Internacional “Simón Bolívar”, sin embargo nos encontramos en el proceso de actualización de la presente Declaración. Además del desarrollo de diversas fuentes de información pueden generar pronósticos de crecimiento de demandas de las operaciones aéreas. PENDIENTE
----------------------	---	---	---	--

No.	Tarea a desarrollar	Tareas específicas	Entregables (Plazo previsto para finalización)	Situación de la Ejecución
3-4 12	Conclusión SAM/IG/27-04 Adopción del Manual de Cálculo de Capacidad de Pista y Sector ATC Que: Los Estados adopten el Manual de Cálculo de Capacidad de Pista y Sector ATC, y ejecuten actividades de cálculo en sus sedes aeroportuarias y unidades ATS, reconociendo que es imprescindible contar con datos actualizados para prestar el servicio ATFM de forma eficiente.	Implantación de una metodología común para el cálculo de capacidad de pista y sectores ATC en SAM	Cálculos de capacidad de pista y sector ATC actualizados. Diciembre 2026	El Manual de Cálculo de Capacidad de Pista y Sector ATC ha sido adoptado y, se encuentra en progreso la actualización de los valores de cálculo. EN PROCESO

4a. Gestión de Tránsito aéreo para UAS (UTM)

No.	Tarea a desarrollar	Tareas específicas	Entregables (Plazo previsto para finalización)	Situación de la Ejecución
4.a.1 13	Conclusión SAM/IG/30-02: Actividades para la futura implantación de la Gestión de Tránsito aéreo para UAS (UTM). Que: Los Estados, mediante acciones de las Direcciones/Gerencias/Jefaturas de navegación Aérea, nominen grupos de especialistas ATM/CNS y definan actividades para: a) Participar en las actividades del SRVSOP sobre desarrollo del CONOPS UTM y el conjunto regulatorio LAR 100 – 101- 102; b) Apoyar a la SAMIG y sus órganos contribuyentes en la elaboración de Manuales	Participar en las actividades del SRVSOP sobre desarrollo del CONOPS UTM y el conjunto regulatorio LAR 100 – 101- 102; Apoyar a la SAMIG y sus órganos contribuyentes en la elaboración de Manuales y guías	Reportes periódicos sobre el acceso al espacio aéreo por parte de UAS/RPAS, así como avances en utilización de UAS/RPAS en la calibración de ayudas a la navegación y otras aplicaciones de trabajo aéreo.	EN PROCESO

	y guías técnicas para el UTM; efectuar actividades regionales de capacitación sobre UTM, UAS/RPAS; e d) Informar periódicamente a SAMIG sobre el acceso al espacio aéreo por parte de UAS/RPAS, así como avances en utilización de UAS/RPAS en la calibración de ayudas a la navegación y otras aplicaciones de trabajo aéreo.			
--	---	--	--	--

4b. Seguridad Operacional

No.	Tarea a desarrollar	Tareas específicas	Entregables (Plazo previsto para finalización)	Situación de la Ejecución
4.b.1 14	Conclusión SAM/IG/30-03: Tratamiento de los eventos LHD en los ACC, para la mitigación y eliminación de puntos hotspot. Que: Los Estados, mediante acciones de las Direcciones/Gerencias/Jefaturas de navegación Aérea, dispongan: a) Realizar seguimiento de los resultados de las reuniones del Grupo de Escrutinio – GTE de GREPECAS, y seguimiento a la implementación de sus recomendaciones y conclusiones; b) Reforzar el entrenamiento del personal ATS y supervisores, y revisar los procedimientos ATS /FPL y manuales de los sectores ACC involucrados en la generación de LHDs; c) Establecer mediante LOA ATS la investigación preliminar en plazo de 48 horas de los eventos LHD, involucrando a los dos ACC, para disponer la mitigación inmediata si es el caso; d) Implementar, con alta prioridad, todas las	Seguimiento de los resultados de las reuniones del Grupo de Escrutinio – GTE de GREPECAS, y seguimiento a la implementación de sus recomendaciones y conclusiones. Entrenamiento del personal ATS y supervisores, y revisar los procedimientos ATS /FPL y manuales de los sectores ACC involucrados en la generación de LHDs.	LOAs ATS implementadas para la investigación preliminar en plazo de 48 horas de los eventos LHD, involucrando a los dos ACC, para disponer la mitigación inmediata si es el caso. Todas las conexiones de los sistemas AIDC en los ACC, implementadas. Cobertura completa de comunicaciones VHF y vigilancia ATS en todos los puntos de transferencia de tránsito aéreo entre	EN PROCESO

	conexiones de los sistemas AIDC en los ACC; e) Cerrar las brechas de cobertura de comunicaciones VHF y vigilancia ATS en todos los puntos de transferencia de tránsito aéreo entre ACC's; y f) Fomentar la cultura de seguridad operacional.		ACCs SAMIG/33	
--	---	--	------------------------------------	--

5. Implantación operacional de nuevos sistemas automatizados de ATM e integración de los existentes

No.	Tarea a desarrollar	Tareas específicas	Entregables (Plazo previsto para finalización)	Situación de la Ejecución
5-1 15	Conclusión SAM/IG/25-06 Aprobación de la Hoja de Ruta ATM/FPL y del formato de mensajes de acuse de recibimiento (ACK) y rechazo (REJ) de planes de vuelo y mensajes asociados Que los Estados: a) Aprueben la Hoja de Ruta ATM/FPL y el formato de acuse de recibimiento (ACK) y rechazo (REJ) de planes de vuelo y mensajes asociados; y b) Adopten las orientaciones y procedimientos de la Hoja de Ruta ATM/FPL.	Adopción de Hoja de Ruta ATM/FPL por parte de los Estados.	Hoja de Ruta implementada Mitigar la ocurrencia de errores y duplicidad/multiplicidad de planes de vuelos, proporcionando también una retroalimentación a los originadores de los FPL y mensajes asociados. - SAM/IG/27	El Estado Venezolano no posee un sistema automatizado para la gestión centralizada de los planes de vuelo que proporcione mensajes de retroalimentación a los originadores de FPL, el cual enviaría mensajes de aceptación (ACK) o rechazo (REJ) de los planes de vuelos presentados. Sin embargo, adoptamos la Hoja de Ruta ATM/FPL y a corto plazo estimamos se adquiera el software que permita efectuar automáticamente estas operaciones. Cabe destacar, que en la actualidad se desarrolla esta función de forma manual. IMPLEMENTADO.

No.	Tarea a desarrollar	Tareas específicas	Entregables (Plazo previsto para finalización)	Situación de la Ejecución
5-2	Conclusión SAM/IG/21-03: Actividades requeridas en la fase pre-operacional del AIDC para reducir los tiempos de migración a la fase operacional Que: Los Estados SAM que se encuentren actualmente operando el AIDC en fase pre-operacional, con el propósito de reducir los tiempos en esta fase y migrar a la fase operacional:	Seguimiento y coordinación por teleconferencias y reuniones	Conexión AIDC operacional realizada.	Actualmente el protocolo AIDC opera entre los ACC Maiquetía - ACC Barranquilla, ACC Amazónico – ACC Maiquetía, arrojando un 95% de operatividad, dicha información fue notificada a la oficina regional de la OACI SAM. Sin embargo, consideramos que aún no está concluida debido a que falta las firmas de la actualización de las Cartas de acuerdo entre los ACC involucrados en donde se menciona la utilización de este protocolo como medio principal de coordinaciones ATS.
16	a) Operen el AIDC en el periodo de tiempo que permita obtener la pericia adecuada para el uso del mismo; b) Monitoreen el funcionamiento del AIDC registrando los errores obtenidos en las etapas de notificación, coordinación y transferencia; c) Realicen mediciones estadísticas basadas en los resultados del literal b) con la finalidad de detectar los errores más frecuentes; d) Basados en los resultados del literal c) tomar las acciones necesarias para mitigar los errores; y e) Reporten los resultados de literales c) y d) y difundan las lecciones aprendidas durante los eventos, teleconferencias y reuniones de implantación AIDC de la Región SAM, de modo que sirvan como referencia a otras implantaciones AIDC		Diciembre 2019	EN PROCESO

No.	Tarea a desarrollar	Tareas específicas	Entregables (Plazo previsto para finalización)	Situación de la Ejecución
5-3 17	Conclusión SAM/IG/23-03: Adecuación de las terminales AMHS de los usuarios de Meteorología Aeronáutica Que los Estados: considerando la norma de la implementación del intercambio de los mensajes OPMET en formato IWXXM GML para el 5 de noviembre de 2020, deberán: - a). adecuar las terminales AMHS de los usuarios de meteorología aeronáutica para poder transmitir y recibir mensajes OPMET en formato IWXXM GML - b). implementar las interconexiones de AMHS necesarias para facilitar la transmisión y recepción de los mensajes OPMET en formato IWXXM GML Los Estados, en condiciones de hacerlo, deberán realizar pruebas de intercambio de mensajes OPMET en formato IWXXM GML	Para cumplir con las disposiciones de la Enmienda 78 al Anexo 3 de la OACI. Realizar las pruebas y difundir los resultados.	SAM/IG/26	Se realizaron pruebas con el Banco de Datos OPMET de Brasil, siendo satisfactoria la transmisión y recepción a través del AMHS, aún está pendiente implementar la segunda fase, para lo cual se requiere la adquisición del módulo meteorológico. El nuevo requerimiento indica que los Terminales AMHS construyan el adjunto con la información OPMET en formato IWXXM y lo transmitan (interconexiones) en un mensaje AMHS o que tenga instalada una aplicación que codifique la información OPMET en el formato IWXXM y genere un archivo en formato XML en forma automática a ser enviada por el sistema AMHS. Este requisito para la fecha aún no está disponible, porque no se dispone del módulo de meteorología. EN PROCESO

No.	Tarea a desarrollar	Tareas específicas	Entregables (Plazo previsto para finalización)	Situación de la Ejecución
5-5 18	Conclusión SAM/IG/26-03 Revisión de las tablas CNS del Vol. II del Plan de Navegación Aérea CAR/SAM y soporte en la elaboración del Vol. III del ANP CAR/SAM, sobre los temas CNS. Que: a) El Subgrupo CNS/ANP, activado en la Reunión SAM/IG/26, ejecute la revisión de las tablas CNS contenidas en el Vol. II del Plan de Navegación Aérea CAR/SAM, referente a las informaciones de los Estados SAM y proporcione soporte en la elaboración del Vol. III del ANP CAR/SAM, sobre los temas CNS; b) La Secretaria circule una carta a los Estados SAM para que nominen participantes del Subgrupo CNS/ANP; y c) Los Estados SAM nominen representantes en número suficiente para realizar las tareas asignadas al Subgrupo CNS/ANP.	Actualizar las informaciones Delval II de Plan de Navegación Aérea CAR/SAM y proporcionar soporte en la elaboración del Vol. III del ANPCAR/SAM, que concierne a los aspectos CNS de planificación.	ANP CAR /SAM; Vol. II actualizado y Vol. III elaborado SAM/IG/30	EN PROCESO
19	Conclusión SAM/IG/30-08 Adopción del documento Concepto operacional para el espacio aéreo SAM 2022-2026 (CONOPS EC/SAM) Organizar la preparación de documentación técnica para actualizar (de ser el caso, reemplazar) el CONOPS EC/SAM, considerando la edición 7ma del GANP (incluye KPA Safety) y al CONOPS UTM de la Región SAM.	Adoptar el CONOPS EC/SAM	Tomar referencias Técnicas y orientaciones para la planificación ATM y ANS Regional Octubre 2026	El Estado Venezolano adopto el documento Concepto operacional para el espacio aéreo (CONOPSEC/SAM) en referencia a las técnica y orientaciones para la planificación ATM y ANS. EN PROCESO